

ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
PARRAL

Parral, 17 de MAYO de 20 13

DECRETO EXENTO N° 2335

VISTOS :

- 1.- La Solicitud presentada por el Contribuyente
- 2.- Lo dispuesto en el D.L. N° 3063 de 1979, sobre Rentas Municipales Art. 23 y siguientes.
- 3.- Lo establecido en la Ley 19.925 de 2003
- 4.- La facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

Otórgase la Patente OFICINA ADMINISTRATIVA

TECNICA.-

a nombre de SOC. ALVAREZ Y QUINTEROS

LTDA.-

RUT 76.072.076-3 ubicado en URRUTIA N° 285 OF. 1

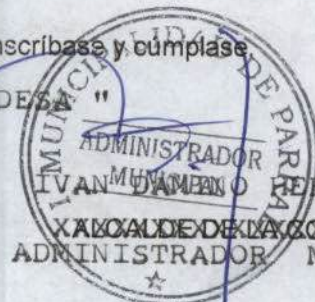
de esta ciudad, a contar de esta fecha.

La oficina de Patentes Comerciales girará esta patente y la enrolará en el Rol General, una vez cumplido todos los requisitos legales.

Anótese, transcribese y cúmplase.

" POR ORDEN DE LA SRA. ALCALDESA "

  
*Paula Zúñiga Fuentes*  
PAULA ZÚNIGA FUENTES  
SECRETARIO MUNICIPAL ( S )

  
ADMINISTRADOR  
IVAN DAMAZO HERNANDEZ  
ALCALDE DE LA COMUNA  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Distribución:

SECRETARIA  
OFICINA PATENTES COMERCIALES

(1)  
(1)

ORIGINAL: SECRETARIA